



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 10450 *Premio al Mérito Ciudadano 2023*

Seguidamente se hace público que, por Decreto de Presidencia núm. 202001251 de 16 de noviembre de 2022, se convoca el Premio al Merito Ciudadano 2023 con el objetivo de galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de personas físicas i/o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que hayan contribuido, de forma específica a fomentar los valores tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, el progreso, el civismo, la sostenibilidad, la innovación, la cooperación, etc., contribuyendo positivamente al progreso y la dignificación de la sociedad ibicenca, así como para reconocer la trayectoria ejemplar y su contribución en este sentido.

Se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse candidaturas.

De acuerdo con el Reglamento de honores y distinciones del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010).

Eivissa, 25 de noviembre de 2022

**La jefa de servicio de Presidencia**  
Concepción Rebollo Laserna

